

2.- Carabineros3.- Rentas y Patentes.

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA DECRETO EXENTO Nº 2 102//

CALBUCO, 1 8 FEB 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N°8927 del 31-07-2012.

ALCOHOLICAS, Ley	N° 20.033 del 0.	l-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el
Decreto Exento Nº892	27 del 31-07-20	
		TENIENDO PRESENTE:
		1 La solicitud presentada por el interesado
		 La cancelación de los derechos municipales,
según Folio N°	Orden N°	por valor de,
y en uso de mis atribuci		
		DECRETO: ALVARO EDUARDO
		AUTORIZASE a Don(a)
HUENANTE LLAUCA	, C.I. N°	, PDTE. "CLUB DE HUASOS RIO
HUILLINCO", SECTO	R DE PEÑASMO	OESTE.
para que en representat	ción de la entidad	que dirige pueda realizar un beneficio consistente
en: CARRERAS DE CA	ABALLOS A LA C	CHILENA.
	DE LA INSTITUC	
en el local		
	PEÑASMO OES	STE.
ubicado		
		El mencionado beneficio con venta de
alimentos y hehidas alc	ohólicas funcion	nará desde las 16.00 horas del día SABADO 21
hasta 22.00 horas del d	lia SABADO 21 d	le PEBREROCHE 2015.
The star 22.00 her as der		ANGTESE EREGISTRESE EN LA COMISARIA
DE CARABINEROS DE	E CALBUCO.	
2 Flatell notice	XV	(Julius)
DRIANA ANDRADE	GONZALEZ	ALCALOLA SANCHEZ F GUEROA
SECRETARIO MUN	ICIPAL (S)	ALCALDE DE CALBUCO(S)
CSF/AAG/ADM		
DISTRIBUCION:		
1 Interesado.	4. – Secretaria	Ç
2 - Carabineros	5 Control.	

6.- Of. Partes.